



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CORPORACIÓN ACADEMIA TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
ACTA No 001**

FECHA: 21 de Enero de 2019

HORA: 8 AM

LUGAR: Sala de Reuniones

CONVOCATORIA: 4 de enero de 2019

FORMA DE LA CONVOCATORIA: Citación personal artículo 27 de los estatutos

Asistentes:

Nombre	Cedula	Calidad en la que actúa
Jorge Álvaro Rendón Echeverri	8.315.360	Representante legal Serfin Educativo S.A
Luis Jhonson Gallego Giraldo	70.810.796	Representante Legal Corporación Educativa Ferrini

Invitados

Nombre	Cedula	Calidad en la que actúa
Natalia Andrea Forero Gómez	43.254.682	Representante legal
Gonzalo Alberto López Laverde	71.616.187	Revisor Fiscal
Lina María Orozco Loaiza	43.732.545	Secretaría General

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de la mesa directiva y verificación del quórum
2. Instalación de la reunión y Lectura del Acta Anterior.
3. Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Elección de la mesa directiva y Verificación del quórum

Se designó como presidente de la reunión al Doctor Luis Jhonson Gallego Giraldo y como secretaria, actuará la señora Lina María Orozco, secretaria General de la Corporación hasta la fecha.

El Presidente, verificó el quórum y ordenó la lectura del acta anterior, y advirtió que los invitados a la asamblea asisten con derecho a voz pero sin voto.

2. Lectura del acta anterior

La Secretaria dio lectura al acta anterior y puesto su texto en consideración fue aprobada sin objeción por todos los asistentes.

3. Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes.

El presidente de la reunión informa que se hace necesario revisar el estado de las asignaciones permanentes de la Corporación, esto porque se requiere autorización de la Asamblea para destinar del total de estos recursos, un porcentaje, al desarrollo de la fase número 1, de la línea del plan de desarrollo ATEC AUTOSOSTENIBLE, Sub línea de recursos y medios, proyecto adquisición de bases de datos, para lo que presentara en su orden del estado de las asignaciones permanentes a la fecha y acto seguido presentara las propuestas para la dotación de bases de datos para la Corporación, en tanto conforme el plan de desarrollo aprobado para la vigencia 2018 a 2025, durante el primer semestre del año 2019, se realizaría la adquisición de una base de datos para la biblioteca de la Corporación.

Conservando el orden propuesto, recuerda entonces el presidente que han sido contabilizadas como asignaciones permanentes los excedentes de los años 2006 a 2017, de la siguiente manera; para el año 2006 la suma de \$ 137.134.357, para el año 2007 la suma de 347.628.251, para el año 2008 la suma de \$ 1.275.304.795, para el año 2009 la suma de \$ 121.054.471, para el año 2010 la suma de \$ 46.936.094, para el año 2011 la suma de \$ 1.095.738, para el año 2012 la suma de \$ 118.005.031, para el año 2013 la suma de \$ 116.287.617, para el año 2014 la suma de \$ 24.101.794, para el año 2015 la suma de \$ 342.655.554, para el año 2016 la suma de \$ 53.348.984 y para el año 2017 la suma de \$ 500.179.235, recordando que por disposición de la Asamblea General, conforme reposa en las actas que aprueba la destinación de los excedentes de cada uno de los años citados fueron destinados los excedentes de los años 2006 y 2007, para absorber la pérdida acumulada que reportaba la corporación y que al año 2005 ascendía a la suma de 386.604.707 y el saldo de los excedentes del año 2007 por valor de \$98.157.901 y los excedentes generados a partir del año 2008 y hasta el 2017, para ser constituidos como asignación permanente destinadas a la adquisición de una sede propia para el funcionamiento de la Corporación bien sea en calidad de único propietario o copropietario y a la ampliación de la oferta educativa, consistente en la formulación de cuatro nuevos programas académicos en aire acondicionado automotriz, técnico en motores de alta cilindrada de motocicletas, técnico laboral por competencias en afinador de motores, y técnico de carrocerías, proyecto al que se asignó una vigencia de 2 años (acta número 001 del 18 de marzo de 2016) y que conforme a las exigencias del trámite de licenciamiento ante la secretaria de educación de Medellín, se hace necesario prorrogar

por un año más, en tanto se ha recibido solicitud para ajustar los proyectos educativos de los programas el pasado 20 de diciembre de 2018, a la formulación de un programa tecnológico en mecánica de motocicletas (actas 001 del 25 de marzo de 2015 y 001 del 18 de marzo de 2014), cuya formulación está prevista para el primer semestre del año 2019, a la formulación de una especialización tecnológica (acta 002 del 22 de marzo de 2013) y a la financiación del plan de desarrollo 2018 a 2025 (acta 001 del 24 de marzo de 2017 y acta 001 del 20 de marzo de 2018).

A continuación se expone entonces la necesidad de evaluar las cotizaciones relacionadas a la adquisición de una base de datos para la Biblioteca, recordando que esta adquisición está prevista en el plan de desarrollo anexo a las actas 001 del 24 de marzo de 2017 y 001 del 20 de marzo de 2018, dentro de la Sub línea de recursos y medios para el primer semestre del año 2019.

Después de estudiadas las propuestas presentadas por E libro, la propuesta del consorcio nacional para la adquisición de recursos bibliográficos de alta calidad y de Electude y acatando la recomendación del consejo académico de seleccionar Electude, en tanto constituye una fuente de consulta especializada en el área de la automoción, se aprueba su compra por valor de \$ 62.136.861, con cargo a las asignaciones permanentes destinadas a la ejecución del plan de desarrollo 2018 a 2025.

En este estado de la reunión y no habiendo más puntos por tratar se da por terminada la reunión. Siendo las 12.30 m y se delega la firma la firma del acta en el presidente y en el secretario de la reunión.



Luis Jhonson Gallego Giraldo
Presidente



Lina María Orozco Loaiza
Secretaria General